



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Jueves 26 de diciembre

Número 294

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Por ausentarme de la provincia, se hace cargo del mando con carácter interino, desde esta fecha, el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación, don Pedro Carazo Carnicero, y de la Jefatura Provincial, don Ramiro Pérez Romero.

Burgos, 26 de diciembre de 1968. — El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria correspondiente a la causa número 42/66, seguida por estupro, contra Jesús López Rubio, ha acordado se haga saber a la perjudicada Aurelia del Río del Río, cuyo actual domicilio se desconoce, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dictó sentencia en la expresada causa, confirmada por el Tribunal Supremo, en virtud del recurso interpuesto por el procesado, condenado al referido Jesús López Rubio, entre

otras cosas, a que le abone en concepto de dote la cantidad de cuarenta mil pesetas, a reconocer a la niña Ana María del Río del Río y a mantenerla. Asimismo ha acordado se requiera a dicha perjudicada para que manifieste ante este Juzgado, que día nació la niña y en que Registro fue inscrita.

Y en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente en Burgos, a 18 de diciembre de 1968.—El Secretario, (ilegible). Visto bueno. — El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia.

Aranda de Duero

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 169 de 1963, seguido por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Miguel Hernández Díaz, vecino que fue de Aranda de Duero, con domicilio en la calle de Soria, número 2, se ha acordado requerir a éste, a través de la presente, para que dentro del término de ocho días, satisfaga el importe de la multa y costas a que ha sido condenado en esta causa por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, así como el importe de las costas que se irroguen en la vía de apremio, previniéndole que en el caso de no verificarlo, le parará el per-

juicio a que haya lugar en derecho.

Aranda de Duero, 18 de diciembre de 1968.—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Requisitorias

Hermenegildo Mateos Busto, de 36 años de edad, casado con Baldomera Blázquez García, Maestro Nacional, natural de Veguillas, partido judicial de Sigüenza, provincia de Guadalajara, y vecino de Gumiel de Hizán, hijo de Hermenegildo y de Paula, en la actualidad en ignorado paradero, encartado en las Diligencias Preparatorias número 38 de 1968, seguidas por abandono de familia comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión y notificarle una resolución, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, (ilegible). — El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Vicente Gamborino Llorens, de 57 años de edad, hijo de Vicente y de María, natural de Valencia, de estado viudo, profesión Agente de Seguros, vecino de Burgos, ultimamente con domicilio en calle Bernabé Pérez Ortiz, número 1, 6.º, C, hoy en ignorado paradero, procesado

en Diligencias Preparatorias número 33 de 1968, sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, al objeto de constituirse en prisión y notificarle una resolución, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, (ilegible).—El Secretario Judicial, Ildefonso Ferrero.

Briviesca

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos número 273/68, dimanante de las D. P. Penales 30/67, contra Félix St. Barbe Vigne, vecino de Maia (Portugal), por la presente se notifica al anterior inculcado, que por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, ha sido condenado en sentencia de cuatro de diciembre actual, como autor responsable de un delito de culpa con infracción de reglamentos del artículo 3.º de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de privación del permiso de conducir por tiempo de dos meses, a que pague al perjudicado Rodrigo García Zuazo, por daños corporales la suma de 13.000 más 7.715 pesetas por gastos medico-farmacéuticos y 75.197,80 pesetas, por daños materiales y otras 7.810 pesetas por daños de paralización del vehículo, y pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Briviesca, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Miranda de Ebro

CÉDULA DE CITACION

Por el señor Juez Municipal de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 180/68, seguido por este Juzgado contra Joaquín Ruiz Sanchez, sobre estafa, ha sido acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas el día diez y siete de enero próximo a las diez y quince horas y se convoque a las partes de comparecencia a tal acto, que ha de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la Casa número 5 de la calle de Fidel García de esta ciudad, acto al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación para dicho acto del inculcado Joaquín Ruiz Sanchez, cuyo último domicilio lo tuvo en Girona, calle Huertas, número 5 -4.º y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Miranda de Ebro, a 18 de diciembre de 1968.—El Secretario en funciones, Pedro Valdazo.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

Por la Empresa "Dragados y Construcciones, S. A.", se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de "Superestructura, 1.ª parte, Aranda de Duero a Burgos", del F. C. Madrid-Burgos, de las que es adjudicataria.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, con-

tados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, las Entidades y particulares puedan acreditar ante los Ayuntamientos de Avellanosa de Muñón, Bahabón de Esgueva, Cilleruelo, Fontioso, Gumiel de Hizán, Oquillas, Pinilla Trasmonte, Quinnilla de la Mata, Villamayor, Villanueva de Gumiel, Arcos de la Llana, Burgos, Cogollos, Santa Cecilia Lerma, Villagonzalo, Renuncio, Sarraín, Valdorros, Villalmanzo y Villariezo, que han presentado ante la Autoridad Judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado Contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de las referidas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones.

Los citados Ayuntamientos, remitirán a esta 1.ª Jefatura de Construcción, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad Judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5109.—279,00

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Amojonamiento del monte "El Salcejón", número 70 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos y de la pertenencia de Río Quintanilla

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento

del monte número 70 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado "El Salcejón", de la pertenencia de Río Quintanilla, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, 7 y 9, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve y media a las catorce y media horas por los interesados, quienes podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 20 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1968, acordó, para la ejecución del "Proyecto de Ordenación de las espacios que rodean la cabecera de la Catedral", la expropiación forzosa de un solar de propiedad desconocida, sito en la calle de Fernán González, sin número, con una extensión de 16,60 metros cuadrados y los linderos siguientes: Norte, calle de Fernán González, en línea de 2,25 metros; sur, propiedad de Pedro Moral Guijarro, en línea de 2,65 metros; este, propiedad de Carlos Gil Delgado, en línea 7 metros; oeste, propiedad de Pedro Moral Guijarro en línea de 5,70 metros.

Lo que se anuncia para general conocimiento pudiendo formularse alegaciones durante el plazo de un mes, a cuyo objeto se encuentra de manifiesto el expediente en la Sección de Ha-

cienda, Expropiaciones, de la Secretaría General.

Burgos, 17 de diciembre de 1968.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde, José María Francés.

Habiendo solicitado don Pedro Julián Gutiérrez, la devolución de la fianza depositada con motivo de adjudicación concurso de instalación kiosco en la vía pública para la venta de periódicos, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 13 de diciembre de 1968.—El Alcalde, P. D., José María Francés.

5277.—123,00

Por don Virgilio García Iglesias, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un Salón de baile, en calle Santo Toribio, 5, baja.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde

podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Por delegación, César Rico.

5321.—169,00

Ayuntamiento de Arijá

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario, formado para las obras de construcción de la casa para Médico y Centro Rural de Higiene y aportación de las obras de ampliación del abastecimiento aguas, distribución y saneamiento de esta villa de Arijá, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el número tres del artículo 696, presentar reclamaciones a la Corporación, para que ésta las curse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Arijá, a 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Bernabé González.

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Por el presente anuncio se somete a información pública el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de constituir en acotado de caza mayor y menor de los montes titulados Villaseirando, La Carrascosa y Carrascal-Marzarra, por un período de cinco años, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos en ellos se crean interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito ante esta Alcaldía, en el plazo de 8 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Igualmente se hace saber, que

ha sido aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que han de servir de base para la adjudicación del arriendo, mediante subasta pública, por pliegos cerrados, celebrándose la misma en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil, una vez transcurridos 20 después de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de este anuncio.

El tipo de licitación se fija en 12 pesetas por hectárea, siendo éstas 1.077.

Villafranca Montes de Oca, 18 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Bautista Barrio
5382.—193,00

Recaudación de Contribuciones de la zona de Briviesca

Don Siro Plaza Camarero, Recaudador - Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Briviesca.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica del municipio de Vallarta de Bureba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se cita por medio del presente anuncio a los deudores que a continuación se relacionan, para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en el expediente de referencia o bien señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina el artículo citado.

Deudores que se citan

Don Paulino González Marroquín, 2.º semestre de 1968.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Recaudador-Agente, Siro Plaza.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Subasta de maquinaria de aserrar maderas

A las doce horas del undécimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para la venta de la maquinaria siguiente:

Una máquina Sierras Alavesas, columna de hierro, de 1,10 metros de diámetro, con motor eléctrico "Elsa", de 10 H.P. y carro.

Ocho sierras de cinta usadas, del aparato de 1,10 metros.

Una máquina de afilar, marca Antuñano número 2, con su motor.

Una máquina de fragua de mano, de soldar sierras.

Todo, tasado en cuarenta y seis mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, siendo la fianza provisional del 3 por 100.

El pago se hará al recoger la maquinaria, que deberá efectuarse en el plazo de ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Si quedase desierta se celebrará la segunda, transcurridos diez días hábiles.

Hontoria del Pinar, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Navazo.

5390.—190,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Quedan anuladas las subastas de resinas, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 20 del corriente, de los siguientes:

"Umbrigüela y Abejón" y la de "Los Cubillejos",

Palacios de la Sierra, 21 de

diciembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Alonso.

5391.—49,00

Ayuntamiento de Garganchón

En esta Alcaldía se halla depositado un borro lanar, de 2 años de edad, con cuarto adelante en la oreja izquierda y horcada en la oreja derecha.

El interesado que acredite su propiedad, puede pasar a retirarle en el plazo de quince días.

Garganchón, 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Feliciano Cámara.

5393.—53,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Aviso a los titulares de libretas de ahorro acogidos a los beneficios de la modalidad Ahorro-Seguro de nuestra Institución.

Publicada la Orden de 3 de junio del año en curso (B. O. del Estado número 136) relativa a la contratación de seguros de vida y accidentes individuales bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los titulares de cuentas de ahorro en establecimientos de crédito, se recuerda que, a tenor de lo ordenado en la disposición catorce, los beneficios concedidos tendrán vigencia hasta el día 31 de diciembre del corriente año.—La póliza, por consiguiente ampara hasta dicha fecha tanto la muerte como la invalidez total permanente, ambas producidas por accidente que ocurra con anterioridad y de acuerdo con las demás condiciones establecidas para nuestra modalidad de ahorro-seguro.

Al propio tiempo se hace saber que la cuantía máxima asegurable que la Orden del Ministerio da hacienda de 3 de junio establece es la de 250.000 pesetas.

5387.—168,00